

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Domeño

2024/09553 Anuncio del Ayuntamiento de Domeño sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de recogida de residuos.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de junio de 2024, del Modelo de Ordenanza Marco de Recogida de Residuos de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), aprobado por la Junta de Gobierno de la FEMP, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el BOPV, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en este Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado la Ordenanza se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Domeño, a 27 de junio de 2024. —El alcalde, Francisco Gómez Asensio.

